Se dió conocimiento así mismo de una carta que el Sor. Conde de Villafranca había dirigido al Sor. Presidente, manifestando que creía hallarse en el caso de poder lograr el establecimiento en esta villa de una estacion telegráfica, y que trabajaría con gusto por conseguir si el Ayuntamiento quería. La Corporacion se volvió á conocer con gusto á la idea del Sor. Conde, tributandole las gracias por pensamiento tan beneficioso, y acordó tambien que su Presidente, asociandose al mayor numero posible de pueblos interesados en la realizacion de esa idea, dirigiese todas las gestiones conducentes al caso.

El Sor. Presidente manifestó á la Corporacion el proyecto del presupuesto adicional que ha de regir en el año presente, y examinado y discutido ampliamente y con minuciosidad fué aprobado en todas sus partes por el Ayuntamiento.

El mismo Sor. Presidente espuso, que en uso de la comision que le habia sido conferida por la Corporacion, habia hablado y convenido con D. Juan de Machiandiarena, deudor á los fondos de la villa de tresmil novecientos reales, en que los iría pagando por plazos de quinientos reales anuales, comenzando por el presente hasta la extincion completa de la deuda. El Ayuntamiento aprobó este convenio, y creyendo oportuno y hasta necesario hacerle constar por acta, se acordó así llamando al efecto al mismo interesado, el que presentado que fué, no solo se conformó con mucho gusto en lo tratado, sino que expresó su gratitud á la Corporacion por el interés y condescendencia con que habia sido mirado.

Con lo que se dió por terminada la sesion cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Sebastian Manso

José Manl. de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento de la mis-

sua, bajo la Presidencia del Sor. D. Telesforo de Monzon, Alcalde de la misma, y con asistencia de todos los Sres. Concejales que le componen, y leida el acta de la sesion anterior fué hallada conforme y aprobada.

Se volvió á dar lectura y á discutirse mecanicamente, á puerta abierta, como manda la ley, el presupuesto adicional que ha de regir en el presente año, y fué definitivamente aprobado por unanimidad y en todas sus partes.

Beneficencia

El Sor. Presidente presentó el borrador ó proyecto de contrata con el Sor. Director del Real Noviciado de las Hijas de Caridad de Madrid, para la venida de cinco de estas á la nueva casa de Beneficencia de la villa, que con sugecion á lo acordado por la corporacion habia dispuesto en union con el Teniente de Alcalde Sor. Gravola, y los Sres. D. José Mª Bengoa y D. Juan José Uncetta, que vocales como son de la Junta de Beneficencia habian sido designados por ella para este trabajo.

El mismo Sor. Presidente expresó que la referida Junta acababa de manifestar que la parecia muy bien el indicado proyecto de contrata, y enterada la Corporacion de la misma, minuciosa y detalladamente acordó su aprobacion, resolviendo así mismo enviar un poder al Sor. Conde de Villagranca, residente en la actualidad en Madrid, para que la firme en union de otros tres egemplares, que tienen señalado su destino, en nombre de este Ilte. Ayuntamiento, y en union con el Sor. Director general del Real Noviciado de las Hijas de la Caridad, que es como se acostumbra. Con este motivo dió á conocer el Sor. Presidente que el Eclesiastico el Sor. D. Enrique de Berroeta se habia ofrecido generosa y gratuitamente á celebrar la misa diaria en la Capilla de la Casa de Beneficencia en todo el presente año, desde el momento en que viniesen las cinco Hijas de Caridad, y la Corporacion acogiendo con placer esta noticia, acordó un voto expresivo y unánime de gracias en favor del Sor. Berroeta.

Se dió cuenta de once solicitudes de personas que pedian la plaza de barrendero de la villa que acababa de quedar vacante por fallecimiento de Pedro Gastelu, y el Ayuntamiento acordó que los Sres. Alcalde, 1er Teniente y Regidor Otaño hiciesen el nombramiento de quien creyesen mejor, atendidos su salud y físico, su moralidad y demas circunstancias.

Se aprobó una cuenta que habia sido presenta-

da por D. Francisco Abaitua de 800 rs. 300, por el viage que desde Vitoria habia practicado á esta villa á peticion del Ayuntamiento para examinar su relaj de torre; y se manifestó el calculo que el Sor. Arquitecto Saraso-la ofrecia de las obras indispensables que en su concepto habia que practicar en la Sala y Rejado de la Sala Consistorial, cuyo trabajo habia practicado á indicacion del Sor. Alcalde, y que segun él importarán las obras 744. reales y 17. mrs., lo cual mereció la aprobacion de la Corporacion que acordó que se realizasen.

Con este motivo acordó tambien el Ayuntamiento, á peticion del Sor. Alcalde, verificar un blanqueo en las carceles de esta villa y Juzgado, y asimismo algunos otros reparos que reclaman la necesidad y la decencia, y que entran en el proyecto y presupuesto remitidos hace tiempo al Gobierno para la reconstruccion de dichas carceles.

Finalmente, se dió lectura á un articulo de oficio insertó en el Boletin Oficial de B. del presente mes, en el cual se ordena que los Ayuntamientos abonen al impresor de dicho periódico la cantidad que falta de cien reales en adelante, por la suscricion anual de cada ejemplar hasta formar el valor de 28. mrs. por cada numero, tanto por lo que respecta al año pxdo de 1857. como al presente, y el Ayuntamiento acordó cumplir con el mandato del Sor. Gobernador Civil.

Con lo que se dió por terminada esta Sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidte por sí y á nombre de todos los demas concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Celestino Mendiola

José Manl. de Arizárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcal-